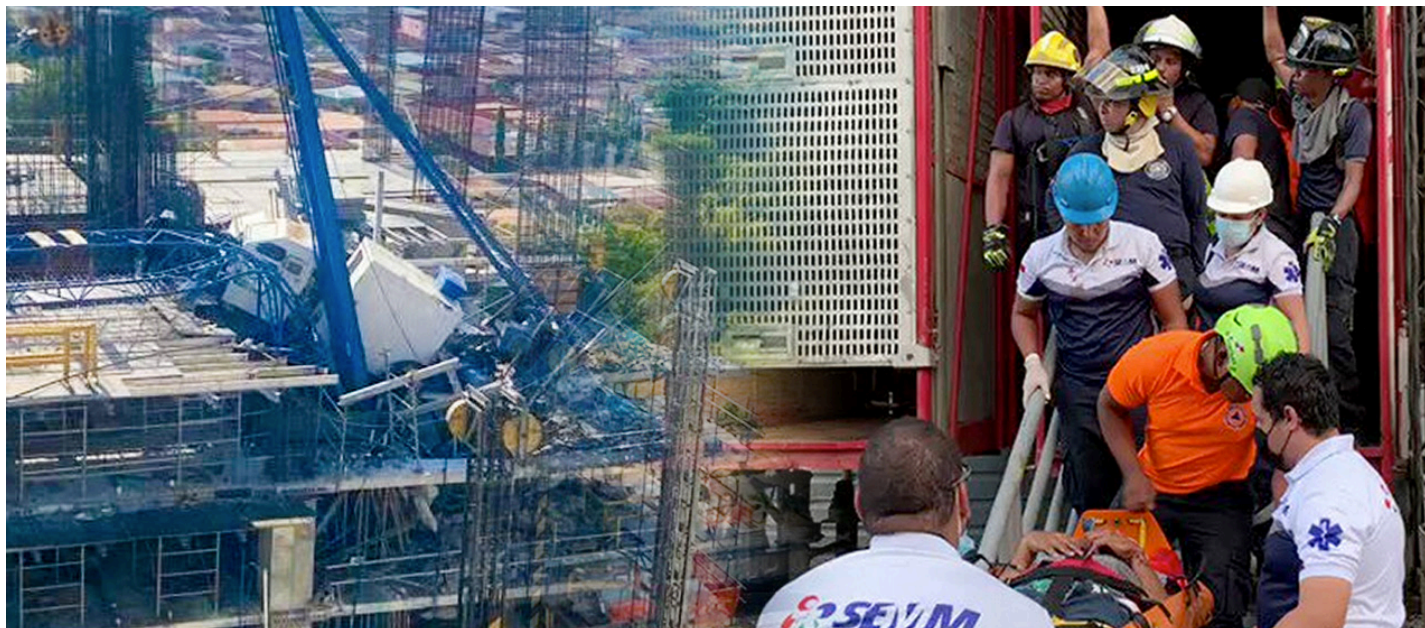


VOZ DEL SUNTRACS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



Por este medio informamos que desde este 14 de marzo, **SUNTRACS** inició la distribución de útiles escolares.

Los requisitos son: talonario de pago, cédula y carné de afiliación al sindicato.

Pueden retirar tanto en la sede principal de Veranillo, como en las distintas Seccionales a nivel nacional, en horario de oficina (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

HOMBRO A HOMBRO IDENTIFICADOS CON LA CLASE OBRERA PANAMEÑA

El accidente ocurrió inicio de este mes en el proyecto Green Wood ubicado sobre la vía Ricardo J. Alfaro, entrada de El Bosque, el cual arrojó una cifra fatal de tres compañeros y dos heridos de gravedad.

Según Ever Aspriilla, Secretario de Salud Ocupacional (SSO) del SUNTRACS, la situación en el proyecto es compleja, en el hecho se involucran varias empresas, que en ese momento específico, incumplían con la documentación apropiada. Al consultar con nuestra aseguradora FEDPA, nos percatamos de que los

compañeros no estaban bajo la cobertura de la póliza de vida.

No obstante, la SSO, y el Consultorio Jurídico de SUNTRACS, mantienen contacto directo con los familiares, para brindarles todo el apoyo posible. Por su lado la empresa involucrada, se muestra apática, distante e insensible ante lo ocurrido, por ende de la humanidad de los afectados.

El sindicato inclusive realizó visitas de a los hogares de los compañeros, también de la presencia institucional como Secretaría, en 2 (dos) de las

honras fúnebres; del tercer compañero fallecido, se nos negó información.

En cuanto al despacho jurídico del sindicato, a pesar de la escasez de información, éste mantiene las puertas abiertas y brinda asesoría legal a los familiares que atraviesan por un momento de tensión.

Finalmente, a manera de prevenir complicaciones, exigimos a las instancias pertinentes que tienen que ver con el tema laboral, que realicen a cabalidad el papel que les corresponde, para hacer cumplir las normas existentes.

**¡SIN LUCHAS
NO HAY VICTORIA!**



EDITORIAL

Otro contrato minero leonino e inconstitucional

Se El Gobierno ha anunciado el fin de las negociaciones con Minera Panamá y la celebración de un nuevo contrato. Eso mismo dijo en enero de 2022 y todos sabemos la historia. La sociedad desconoce el contenido real de este nuevo acuerdo con la transnacional canadiense. Han prometido su publicación y un periodo de consulta pública de 30 días antes de enviarse a la Asamblea para su aprobación o rechazo.

Hemos venido sosteniendo, en base al fallo de inconstitucionalidad de 21 de diciembre de 2017, que las negociaciones y el nuevo contrato tienen vicios de inconstitucionalidad por las mismas razones que esgrimieron los magistrados en sus consideraciones, así como en las resoluciones contra los recursos presentados posteriormente por los abogados de la minera y del MICI en un intento por revertir el fallo.

Agregamos, además, que al no haber contrato, como ha sido reconocido por el propio Gobierno, no puede permitirse a la minera, como ha hecho todos estos años, seguir operando, produciendo y exportando el cobre junto a los minerales por los que no paga un solo centavo, como el oro, la plata y el molibdeno que se llevan. Permitirlo, haría cómplice al

Gobierno del robo y saqueo contra nuestra nación y esta ilegalidad la tendrán que pagar en un futuro los gobernantes y sus herederos.

Con el respaldo de la mafia minera y empresarial, podrán imponer los Bunau Varilla de hoy, otro contrato leonino. Es de esperarse que, en pleno proceso electoral, los diputados de todas las bancadas sucumban a los sobres de dinero que, como sobornos, está acostumbrada a repartir la empresa minera. No les será difícil con la calaña de personas que conforman esta Asamblea. Hay muchos politiqueros sedientos de dinero para financiar campañas electorales y el sucio dinero de la minera financió al presidente electo y a varios diputados en 2019 y el candidato del PRD y vicepresidente tiene asegurada una tajada tanto para las primarias de su partido como a nivel nacional.

Pero la batalla no terminará allí. La lucha seguirá por las vías legales y en las calles hasta lograr justicia y que se respete el derecho del pueblo a un ambiente sano, a la salud y vida dignas y se respeten los derechos de los trabajadores. Los recursos minerales que se extraen de las entrañas de Panamá pertenecen al pueblo. Alto al robo y al saqueo.

ECONOMÍA PARA LA VIDA

Por: Maribel Gordón



Hace mucho tiempo, y se acrecienta con el neoliberalismo, la producción dejó de tener como objetivo la satisfacción de las necesidades básicas de la población, su lógica hoy se concentra en producir máximas ganancias. Esta mayor producción no llega a todos, pero si arrasa con los recursos naturales y pauperiza las condiciones de vida de millones de personas en el mundo.

Por ejemplo, a pesar del crecimiento de la producción de alimentos, millones de personas padecen hambre en el mundo. Ello nos indica que no es un problema de insuficiente producción sino de mala distribución. En el caso de Panamá, según la ONU 300 mil panameños padecen hambre, cifra que no ha logrado disminuir desde el 2014.

Por el otro lado, la OIT revela que se ha incrementado la pobreza, desigualdad, incrementando la desconformidad social, ante la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores. Los salarios en lugar de incrementarse se han reducido. En Panamá la reducción salarial en 2020 fue de 18% y en el 2021 se acentúa la pérdida, alcanzando 26.2%.

El alto nivel de desempleo y la pérdida de poder adquisitivo de los salarios podrían generar que disminuyan el crecimiento y aumente la pobreza, por ende la desigualdad.

En medio de la riqueza del país, concentrada en pocas actividades económicas, áreas geográficas y manos (115 ultra millonarios), es visible la pobreza que cada vez comprende a mayor número de la población, incluyendo asalariados y pensionados. Seguimos en un proceso de crecimiento económico con exclusión social.

El panorama es claro, sino cambiamos el modelo de crecimiento económico neoliberal se provocará una crisis económica, social y ecológica de grandes dimensiones.

Abogamos por una Economía para la Vida Digna, que tenga como centro la vida misma, la vida de los seres humanos y la reproducción de sus condiciones materiales de existencia.

Ilegal y Leonina CONTRATACIÓN



POR: GÉNARO LÓPEZ

“El Gobierno de Cortizo siguió los pasos de sus antecesores y corruptos Gobiernos en defensa de los intereses mineros, de esos que trafican con migrantes y con los recursos naturales de todos los panameños.

Desde Un contrato leonino de lo más abusivo, que concedió a la minera el 98% del precio de los minerales en el mercado y a Panamá solo el 2%. Que exoneró a la empresa del impuesto sobre la renta y de otros como de importación para ella y sus contratistas y subcontratistas de impuestos de importación de los materiales a utilizar en el proyecto. Que le permitió violar el tope de mano de obra extranjera, traficar con seres humanos y negociar visas. Que le creó el Distrito Especial Omar Torrijos Herrera para establecer allí un enclave colonial. Que violó las leyes laborales y atentó contra el ambiente y la salud de las comunidades en pleno Corredor Biológico Mesoamericano. Que le permitió extraer y vender oro, plata y molibdeno sin pagar por esos valiosos minerales nada a Panamá. El ilegal contrato que anuncian con bombos y platillos, se desconoce, seguro traerá similares atracos contra los intereses nacionales y sociales.

Es ilegal la contratación con la Minera Panamá (FQM) por las siguientes razones: las negociaciones del nuevo contrato son

inconstitucional a razón del fallo de la Corte aplicado a la Ley 9 de 26 de febrero de 1997, razones jurídicas que hoy se mantienen; se llevó a cabo una contratación directa con FQM cuando se ordenó un proceso licitatorio justo que contemple el bienestar social y los intereses nacionales en base a los artículos 259 y 266 de la Constitución; el proceso licitatorio debía realizarse con los parámetros establecidos en el Decreto Gabinete 267 del 21 de agosto de 1969, que todavía sigue vigente luego del fallo de inconstitucionalidad que deroga el leonino contrato ley; igualmente es inconstitucional la concesión de Molejón y cualquier otra en esa zona de 40 mil hectáreas comprendidas en el Decreto 267 del 21 de agosto de 1969; no se puede hablar de renegociación o renovación de un contrato que ya no existe, a partir del Fallo de la Corte del 21 de diciembre de 2017; el Gobierno ha permitido operar, extraer y exportar minerales sin ningún rédito económico para la nación, a pesar que en la Resolución del Consejo de Gabinete 144 de 15 de diciembre de 2002

se admite que “dejo de tener existencia jurídica el contrato celebrado entre el Estado panameño y Minera Panamá, S.A.”.

Ecologistas, ambientalistas, economistas han denunciado el impacto negativo de esta actividad, bajo el método de extracción a cielo abierto genera en la salud de la población y en el ambiente. La Corte taxativamente expreso en su fallo que “es deber del Estado panameño garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación para lo cual la utilización y aprovechamiento de las tierras que pertenecen al Estado debe darse de forma racional evitando perjuicios ambientales y económicos”.

A pesar de todo ello el Gobierno de Cortizo, en el marco de la inconstitucionalidad firmó otro Hay Bunau Varrilla, esta vez, Pascall (FQM)-Cortizo. Esas negociaciones fueron ilegales, como lo será el contrato directo si llega a aprobarse en la Asamblea Nacional.

Hubo Judas sentados en ambos lados de la mesa de negociación ilegal. El Gobierno de Cortizo siguió los pasos de sus antecesores y corruptos Gobiernos en defensa de los intereses mineros, de esos que trafican con migrantes y con los recursos naturales de todos los panameños.

FRENADESO denuncia que “Hay mucho dinero en juego y sobres a repartir para políticos sedientos de plata en pleno año electoral”; también en su documento “contratación directa con Minera Panamá es inconstitucional, finaliza estableciendo que “esperamos que no se sigan repartiendo SOBRES en la Asamblea y que la Corte no demore otra vez 25 años y 33 magistrados para pronunciarse”.

SECTOR PÚBLICO VS SECTOR PRIVADO



El sector público se considera el empleador más atractivo en muchos países, especialmente en los países en desarrollo, siendo así el sector con los salarios más bajos a comparación con los del sector privado.

La brecha salarial y de condiciones entre el sector público y el sector privado ha adquirido gran relevancia en los últimos años, desde el desarrollo de una estructura gubernamental se proponían las primeras normas de carácter protectorio considerando que la administración pública debería de ser reglamentada y como resultado del mismo con los años siguientes se dictaron un conjunto de normas fragmentarias dirigidas especialmente a asegurar algunos derechos a los empleados del sector público.

Algunas teorías del derecho del trabajo consideran que las relaciones laborales en el sector público deberían ser protegidas para que estén en constante evolución.

Existen estudios cuyos resultados pueden confirmar que esta brecha es positiva en el sector público con el transcurrir de los tiempos, debido a la condición de monopolio del Estado quienes mediante clientelismo político, el compadrazgo, la parentela o la simple amistad designan o nombran a los funcionarios de este sector.

Con base a estos criterios antes mencionados y por la necesidad de equiparar las condiciones entre ambos sectores, se dictaron diversas normas protectoras de algunos de los derechos de los empleados públicos y así nace la lucha por la creación de leyes que ayuden a los empleados a tener estabilidad laboral en el sector público.

DESDE LAS BASES

Una muestra informativa proveniente de nuestras Seccionales a nivel nacional y Grupos de trabajo en la urbe capitalina.



Bocas del Toro

Nuestro Secretario General, Saúl Méndez, visita esta Seccional donde

en conversatorio con miembros de las bases obreras, rinde informe sobre el funcionamiento del sindicato, luego de la pandemia, con especial énfasis en la utilización de los recursos existentes al servicio del trabajador; se enmarcó en la necesidad de asumir conciencia sindical clasista, para enfrentar con unidad, claridad y más preparación, la lucha que en diversos escenarios se plantea, cada vez con mayor complejidad.



Coclé

En la seccional SUNTRACS provincia de Coclé, se nos mantenemos permanente docencia y capacitación en materia de los derechos laborales, salud y seguridad ocupacional en la industria de la construcción.

Hacemos énfasis en la importancia de la organización sindical, derechos y conquistas que a través de estos 50 años, muchos de los compañeros que nos antecedieron en esta lucha, convencidos de mejorar las condiciones del obrero y su familia han alcanzado, es nuestro deber primeramente conocer el origen,

sus luchas y el impacto que trascendió, que dignifica al trabajador de la industria en la actualidad.

Seguiremos concientizando a cada obrero para enarbolar la bandera de la dignidad de nuestra clase social, porque de esa manera, reorganizándonos en cada coyuntura y entendiendo que debemos ser agentes de cambio y transformación de la política social, defenderemos nuestros derechos y los derechos del pueblo panameño con mayor convicción.

Por ello, los obreros de la provincia de Coclé respaldaremos las corrientes políticas que otorguen una visión de patria que nos dignifique a todos, que sea consecuente con el clamor de todo un país, que luego de 120 años de vida republicana, se mantiene sumergido en la desigualdad y la pobreza; a esto estamos comprometidos a ponerle fin.



Colón

Más de 400 trabajadores reclaman con acciones de piqueteo y volanteo la reactivación del proyecto de construcción de Multifamiliares en Altos de los Lagos en esta provincia; exigen al Gobierno que

cumpla su compromiso de derecho del pueblo a un empleo digno.

En caso contrario, el proyecto de construcción de la Planta de Gas, Generadora Gatún, aumenta la contratación de mano de obra, donde hoy día hay más de mil trabajadores.

Por otro lado, seguimos en cumplimiento de la cláusula 95 del convenio colectivo Capac-Suntracs, con la realización de charlas en los proyectos existentes. Finalmente, estamos en preparación para la distribución de útiles de este inicio de año escolar, a los trabajadores afiliados a este glorioso sindicato.



Chiriquí

Se atiende el llamado de los trabajadores del Proyecto: CONDOMINIOS QUINTA, ubicado en La Riviera, Corregimiento David Sur, en el distrito de David, en el cual se recoge firmas para un pliego de peticiones con el objetivo de mejorar

las condiciones de trabajo de los compañeros. De este modo se coordina con MITRADEL para realizar una inspección en las instalaciones. Durante el recorrido se observan que no existe ninguna medida de seguridad, por tal razón se paraliza la obra.

La paralización continúa dentro del procedimiento legal que atañe; estamos a la espera de que la empresa asuma su responsabilidad, corrija todas las anomalías encontradas y firme la Convención Colectiva.

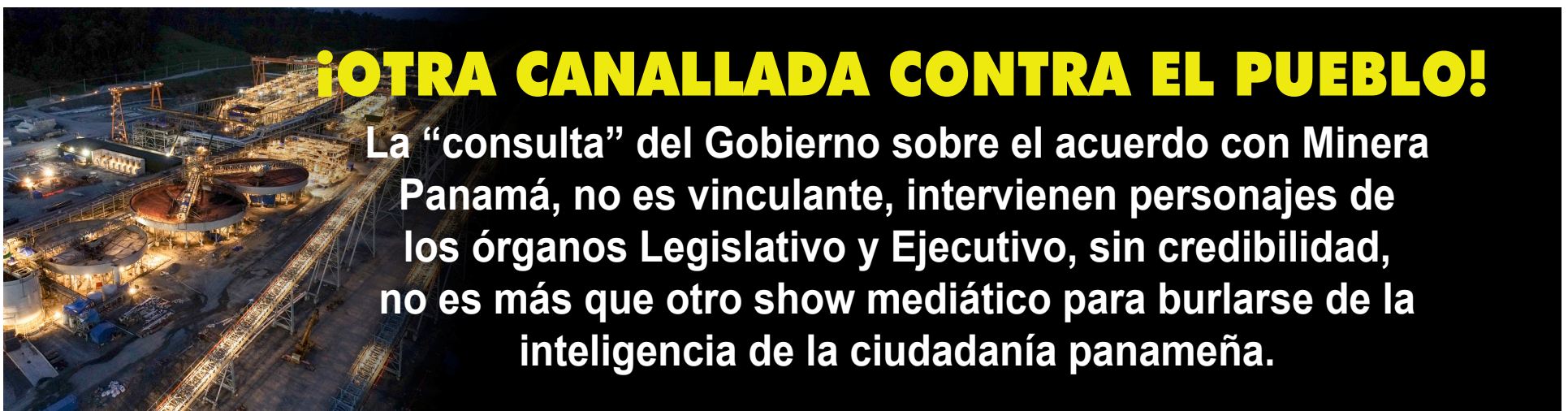


Panamá Oeste

En nuestra Seccional avanzamos en el trabajo organizativo en los distintos proyectos, poco a poco se suman nuevas obras inmobiliarias y otras de carácter público, como la construcción del complejo deportivo Mariano Rivera, que se ubica en terrenos cercanos al Hospital Nicolás Solano.

La atención a los compañeros de las bases tanto en campo, como a nivel administrativo, mejora día con día en el trato intrapersonal y en lo técnico, la el estudio de casos y la coordinación que ejercemos a nivel de los consejos, eleva la calidad de funcionamiento del equipo al momento de enfrentar cada uno de los procesos con los patronos, que por diversas razones incurren en anomalías o incumplimientos.

¡Seguimos en lucha permanente!



¡OTRA CANALLADA CONTRA EL PUEBLO!
 La “consulta” del Gobierno sobre el acuerdo con Minera Panamá, no es vinculante, intervienen personajes de los órganos Legislativo y Ejecutivo, sin credibilidad, no es más que otro show mediático para burlarse de la inteligencia de la ciudadanía panameña.



Grupo 1

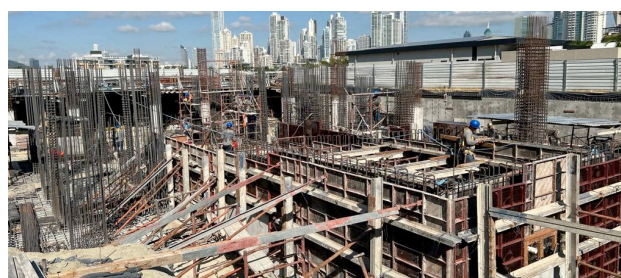
El día 3 de febrero los trabajadores de la empresa LESPACON S.A. Iniciaron una huelga producto de que no contaban con

las medidas de seguridad necesarias para realizar sus funciones dentro del proyecto, Veraneras Park.

Los compañeros hacen un llamado al sindicato para que se les apoyará en la lucha por reivindicar sus derechos laborales. En respuesta a ello, realizamos una inspección, percatándonos en sitio de la situación, procedimos a la recolección de firmas para presentar el respectivo pliego, en este caso a nivel general, por

todas las violaciones que hay se daban.

El pliego se presentó el 10 de febrero en el Ministerio de Trabajo de Panamá Este y se da inició a una lucha larga con la empresa, los trabajadores junto con a la dirigencia sindical, mantuvieron firme su postura y no es hasta el 10 de marzo, que se logra llegar a un acuerdo con la empresa, la cual accede a las peticiones de los trabajadores, incluida la firma de acuerdo con SUNTRACS.



Grupo 2-4

En este mes de marzo, los trabajadores del área de Paitilla, Punta Pacifica, Coco del Mar y San Francisco, lamentamos la pérdida física de los compañeros

implicados en el accidente ocurrido en el proyecto Green Wood y es por ello que continuaremos pendientes, velando por la salud y seguridad de todos los compañeros, realizando recorridos, inspecciones y revisión de documentos con el fin de detectar irregularidades y malas prácticas en los centros de trabajo, todo esto en defensa de la clase obrera a manera de evitar situaciones que lamentar, como ocurre en los hogares de los compañeros fallecidos, además de quienes resultaron

heridos de gravedad.

Por otro lado llamamos a Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), Caja de Seguro Social (C.S.S), Ministerio de Salud (MINS) y a las empresas que desarrollan actividad en la industria de la construcción en Panamá, que den fiel cumplimiento a nuestro Decreto 2 de Seguridad Al Iromi Smith, como a lo pactado en la Convención Colectiva CAPAC -SUNTRACS.



Grupo 3

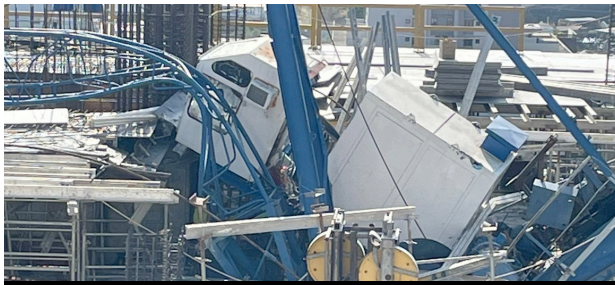
En esta ocasión, posterior a una rápida y audaz intervención de parte del SUNTRACS, en el proyecto de construcción Hoteles de la Bahía, que desarrolla la empresa Canal Air, donde los trabajadores mantenían dificultad

con los siguientes temas: tiempo de pago de las prestaciones, pago de la cuota obrero patronal y descuentos en pago de viviendas, entre otras anomalías, se tiene un acercamiento con los administrativos donde se llega a un acuerdo, en el que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos señalados a corto plazo y de forma puntual.

En otro tema, ofrecemos la más cordial bienvenida a las filas de nuestro grupo a una nueva dirigente sindical, quien refuerza la figura de equidad de género en la industria de la construcción, para

todas las compañeras a nivel nacional todo el respeto, como ya se establece en el ámbito salarial, dentro de nuestro Convenio Colectivo. Consideramos de suma importancia la participación femenina en el amplio campo de trabajo que ofrece la industria de la construcción, de igual forma hacia adentro del sindicato, cuando en estos tiempos se hace historia con los primeros pasos de la creación de la Secretaría de la Mujer. Cuando una mujer avanza, no hay hombres que retrocedan.

**¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS,
LA PELEA ES PELEANDO!**



Grupo 5

Es lamentable que la industria de la construcción se haya teñido una vez más de sangre, luto y dolor por el accidente ocurrido en horas de la tarde del jueves 02 de marzo del presente año, donde pierden la vida 3 compañeros y 2 quedan con lesiones considerables.

A pesar de la lucha que llevamos adelante

los obreros organizados en el SUNTRACS, contra los empresarios irresponsables que en pleno siglo XXI, siguen con su afán de querer obtener mayores márgenes de ganancia y para ello; no registran a los trabajadores dentro del régimen obligatorio de la Caja del Seguro Social, incumplen con los procedimientos y protocolos en materia de Salud y Seguridad Ocupacional e insisten en no aplicar el Convenio Colectivo CÁPAC-SUNTRACS, donde existe una póliza colectiva de vida negociada de forma tripartita (Empresa, SUNTRACS y Aseguradora), la cual cuenta con un reconocimiento económico a los beneficiarios, debidamente acreditados por parte de la aseguradora, que permite

hacerle frente a lamentables situaciones como la ocurrida.

Como consecuencia de la tragedia, hoy quedan en la orfandad; los hijos de estos humildes obreros y se hace necesario que los trabajadores sigamos fuertes, unidos y en lucha constante hacia nuevas conquistas, que incluyan mejores condiciones de trabajo, entre otros, contextos el concerniente a seguridad y salud ocupacional, con el fin de salvaguardar la salud y la mayor cantidad de vidas posibles.

**“Un obrero unido,
jamás será vencido”**



Grupo 6

En el proyecto 8 carriles, en las últimas semanas, mantuvimos conversaciones con los trabajadores, en diversos frentes abordamos temas concernientes a la situación de la Caja del Seguro Social y la Seguridad en los proyectos, abarcamos especialidades como lo son trabajos en altura, izaje de carga, entre otros que cotidianamente se realizan por las

particularidades de la obra carretera. Dada el importante impacto social que brindará este proyecto, junto a otras de similar propósito, principalmente el transporte humano, seguiremos con el aporte de esfuerzos para que se cumplan todos los preceptos legales y el trabajo fluya de manera continua, para beneficio de nuestra clase social.



PERSISTENCIA INCLAUDICABLE

La Comunidad 17 de Enero de la Coordinadora Comunal Changuinola, comunica que luego de años de lucha y resistencia, han recibido este 8 de marzo la evaluación social a las familias residentes.

Se ha definido el polígono ocupado y además se notifica la culminación del proceso de expropiación llevado por la Dirección de Asentamientos Informales del Miviot. Ante esto, se inicia el proceso

de asignación de propiedades individuales a cada familia.

Como miembro del Movimiento Comunal Nacional Federico Britton, resaltamos este gran adelanto en la lucha y seguimos empeñados en que llegue la solución integral con agua potable, energía eléctrica y todo los componentes de un hábitat digno.

Saludamos la persistencia e ineludible trabajo de nuestras compañeras y dirigentes; resaltamos que estas noticias se recibieron en fecha especial el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

A 37 AÑOS DE SU ASESINATO, 14 DE MARZO DE 1986-2023

Sixto YITO Barrantes

¡Presente en la Lucha del Pueblo!



SIXTO "Yito" BARRANTES
Asesinado por las Fuerzas de Defensa el 14 de marzo de 1986, cuando se protestaba contra la dictadura militar.



Hace 37 años, un viernes 14 de marzo de 1986, cuando Panamá atravesaba por una seria crisis política y financiera, bajo la dictadura militar de Manuel Antonio Noriega, Sixto 'Yito' Barrantes fue golpeado salvajemente, fue ultimado por detonaciones de escopetas a manos de miembros de la compañía Dóberman (control de multitudes) de las Fuerzas de Defensa (FFDD).

Yito contaba con 26 años, protestaba en el barrio de Santa Ana, ciudad capital, entre otras razones, contra las reformas a la normativa de la Caja de Seguro Social (CSS).

El caso se llevó a juicio en el año 2000, contra el

capitán Jorge Eliécer Bernal (encargado en aquel entonces de la compañía Dóberman) e implicado en el homicidio. Tras varios días de audiencia, se encontró culpable al ex capitán Bernal, quien huyó hacia Costa Rica luego de la invasión gringa y no estuvo en el juicio. El oficial nunca pagó cárcel porque jamás se gestionó su extradición; se mantiene prófugo.

Se estableció que la muerte de Sixto Barrantes fue por extralimitación de fuerza de los miembros de la compañía Doberman de las extintas FFDD.

Las lucha venideras vinculadas a la imposición de medidas neoliberales, nos llaman a conmemorar con lucha el ejemplo del mártir obrero Sixto "Yito" Barrantes.

¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!

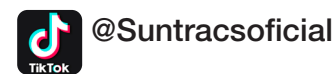


Sintoniza
LA VOZ DEL SUNTRACS
Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los sábados por KW Continente
de 2:30 a 3:30 de la tarde

Panamá: 95.7 FM / 710 AM
Provincias Centrales: 95.9 FM
Chiriquí y Bocas del Toro: 96.1 FM
Colón y Kuna Yala: 94.3 FM

¡LA PELEA ES PELEANDO!



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde,
El Empalme
calle principal
Teléfono: 758-9511



Seccional Coclé

Calle del Tanque
Sebastian Sucre;
Teléfono: 986-0923



Seccional Colón

Catavá,
Vía Transistmica;
Teléfono: 444-3365



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey,
Urbanización La Alameda;
Teléfono: 775-7391



SUNTRACS
Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares
Sede Central
Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfonos: 267-0053 / 274-0727
c-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía
Panamericana, al lado de
la Abarrotería Atencio
Teléfono: 6263-7501



Seccional Azuero

Chitré, Llano Bonito, Frente
a la Cervecería Nacional;
Teléfono: 979-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Balboa,
Santa Clara, entrando por
la panadería Cesarín;
Teléfono: 254-2923



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MIVI;
Teléfono: 933-0744